PARA EL 2028

Pide el INE postergar la revocación de mandato

REDACCIÓN
GRUPO CANTÓN

CIUDAD DE MÉXICO.- El Instituto Nacional Electoral (INE) ha planteado formalmente la posibilidad de postergar la segunda etapa de la elección judicial y la consulta de revocación de mandato hasta el año 2028.

Originalmente proyectados para 2027, estos procesos se encuentran bajo análisis debido a preocupaciones logísticas y presupuestarias.

La consejera presidenta, Guadalupe Taddei, y otros consejeros han señalado que realizar estos ejercicios de manera concurrente con las elecciones intermedias de 2027 sería "inviable" operativamente. Los principales motivos incluyen:

En 2027 se renovará la Cámara de Diputados, 17 gubernaturas y múltiples congresos locales. Sumar la elección de jueces y magistrados implicaría un manejo excesivo de boletas y casillas.

Se busca evitar la confusión del electorado al enfrentar múltiples procesos de naturaleza distinta el mismo día.

El gobierno federal analiza si el aplazamiento permitiría un ahorro significativo al evitar la duplicidad de estructuras electorales.

La presidenta Claudia Sheinbaum calificó la propuesta como "interesante" y confirmó que su administración evalúa formalmente el cambio de fecha. El análisis se centra en determinar si es más conveniente para la ciudadanía y las finanzas públicas realizar ambos procesos en 2028.

· Desde el órgano electoral lo ven como "inviable"

ANÁLISIS

· Este proceso junto a la elección judicial está siendo revisada